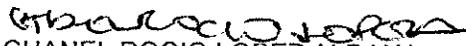


CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

AVISO

Fecha	Febrero 26 de 2018
No. aviso	Primer aviso
Fundamento legal	Artículo 30 núm. 3 Ley 80 de 1.993 modificado art. 224 Decreto 019 de 2012
Entidad contratante	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Dirección entidad contratante	Carrera 23 No. 37 – 63 Bucaramanga
Teléfono entidad contratante	6346100
Dirección y correo electrónico donde los proponentes deben presentar los documentos del proceso	contratacion@cdmb.gov.co
Modalidad de selección	LICITACION PUBLICA
No.	LP-002-2018
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA ARMADA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO DE LA CDMB, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
Alcance del objeto	<p>Según el Requerimiento Técnico No. 5525 elaborado por la Subdirección Administrativa y Financiera es el siguiente: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA ARMADA QUE SE VA A CONTRATAR PARA LAS SEDES DE TRABAJO, ESTAS SON:</p> <ol style="list-style-type: none"> SEDE ADMINISTRATIVA SITUADA EN LA CRA 23 # 37-63 DE BUCARAMANGA. UN SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA ARMADA 24 HORAS TODOS LOS DÍAS DEL MES. PARQUEADERO SEDE ADMINISTRATIVA EN LA CRA 23 # 37-63 DE BUCARAMANGA: UN SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA ARMADA 12 HORAS DIURNAS (06:00 AM - 6:00 PM) DE LUNES A VIERNES. CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) .SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA ARMADA 24 HORAS TODOS LOS DÍAS DEL MES. JARDINBOTANICO ELOY VALENZUELA EN FLORIDABLANCA. UN SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA ARMADA 24 HORAS TODOS LOS DÍAS DEL MES. PARQUE CARLOS VIVIESCASPINZON, EN LA CRA 40 CON CALLE 45 A EN BUCARAMANGA. UN SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA ARMADA 24 HORAS TODOS LOS DÍAS DEL MES. VIVERO NAZARETH, UBICADO EN LA CARRERA 15 # 10 - 66 EN BUCARAMANGA. UN SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA ARMADA 24 HORAS TODOS LOS DÍAS DEL MES. JARDINBOTANICO ELOY VALENZUELA EN FLORIDABLANCA. SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA ARMADA 24 HORAS LOS DIASSABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. <p>LOS SALARIOS DE LOS VIGILANTES DEBERAN PAGARSE CUMPLIENDO CON LAS NORMAS LABORALES VIGENTES Y CON LAS INSTRUCCIONES FIJADAS POR LA</p>

	<p>SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA CADA CASO.</p> <p>EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LOS GUARDAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CON PERSONAL DEBIDAMENTE ENTRENADO Y EQUIPADO CON RADIOTELEFONO O TELEFONO CELULAR, UNIFORME, PLACA DE IDENTIFICACIÓN Y ARMA DE DOTACIÓN.</p> <p>TODOS LOS PUESTOS DE VIGILANCIA DISPONDRÁN DE UN RADIOTELÉFONO PORTÁTIL O UN TELEFONO CELULAR, EL CUAL PERMITIRÁ QUE LOS VIGILANTES TENGAN COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA JEFATURA DE OPERACIONES DEL CONTRATISTA, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN TENER UN APOYO RÁPIDO EN EL CASO EN QUE SE PRESENTE ALGUNA EVENTUALIDAD.</p> <p>LA EMPRESA DE VIGILANCIA QUE RESULTE SELECCIONADA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SE OBLIGA CON LA CDMB, A INFORMAR INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD EN CUALQUIERA DE LAS SEDES DE TRABAJO QUE ESTAN VIGILANDO.</p> <p>EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA CON CELADORES MAYORES A 25 AÑOS DE EDAD; QUIENES DEBERAN SER RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE.</p> <p>PARA TODOS LOS EFECTOS, LOS GUARDAS A QUE SE REFIERE ÉSTE CONTRATO SERÁN TRABAJADORES DEL CONTRATISTA, QUIÉN SE COMPROMETE A CUMPLIR Estrictamente las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) CANCELAR EL SUELDO MENSUAL, LAS HORAS EXTRAS, EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE Y LAS DEMÁS OBLIGACIONES LABORALES; DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS CALENDARIO DEL MES SIGUIENTE. 2) DEBERÁ MANTENER AFILIADO A TODO EL PERSONAL DESTINADO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS), UN FONDO DE PENSIONES Y UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES Y DEBERÁ PAGAR OPORTUNAMENTE LOS APORTES MENSUALES POR ESTOS CONCEPTOS. 3) PAGAR MENSUALMENTE DENTRO DE LOS PLAZOS FIJADOS POR LA LEY, LOS APORTES PATRONALES AL SENA, AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR. 4. EN LOS SITIOS DONDE NO SE ENCUENTRAN PUESTO DE TRABAJO PARA EL VIGILANTE LA EMPRESA CONTRATISTA DEBE INSTALARLO DE TAL FORMA QUE LE PERMITA AL VIGILANTE PRESTAR EL SERVICIO CON CALIDAD. 5. PRESENTAR MENSUALMENTE A LA CDMB LA FACTURA CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SUELDOS, PRESTACIONES SOCIALES, APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.
Plazo del contrato	Nueve (9) meses
Fecha limite en la cual los	MARZO 8 DE 2018 h: 4 PM

interesados deben presentar su oferta	
Lugar de presentación oferta	Sede Administrativa Carrera 23 No. 37 – 63 Quinto Piso Bucaramanga
Forma de presentación	En físico
Valor estimado contrato	CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$ 401.583.927.00)
Mipymes	Esta convocatoria no puede ser limitada a mipymes por razón de la cuantía
Forma como los interesados pueden consultar los documentos	En la Oficina de Contratación de la CDMB, ubicada en el quinto piso de la carrera 23 No. 37-63 Municipio de Bucaramanga. En el SECOP
Funcionario competente.	 CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA Jefe Oficina de Contratación

